

12 de abril de 2024

Original: español

(24-3108) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ECUADOR

Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):

2. Organismo responsable:

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA

Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. Bloque 5

Guayaquil - Ecuador

Teléfono: (+593-4) 3727 440

Página WEB: www.controlsanitario.gob.ec

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Subsecretaría de Calidad

Ministerio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)

Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8,

Bloque amarillo

Teléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272

Correo electrónico:

puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec

puntocontactoOTCECU@gmail.com palvarezc@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec

Página WEB: www.produccion.gob.ec

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Proyecto de reforma parcial a la "Resolución ARCSA-DE-001-2019-JCGO por medio de la cual se expiden las directrices para realizar notificaciones al registro sanitario de medicamentos en general y productos biológicos"
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Reforma parcial a la Resolución ARCSA-DE-001-2019-JCGO por medio de la cual se expiden las directrices para realizar notificaciones al registro sanitario de medicamentos en general y productos biológicos; (6 página(s), en español)
- **6. Descripción del contenido:** Proyecto de reforma parcial a la "Resolución ARCSA-DE-001-2019-JCGO por medio de la cual se expiden las directrices para realizar notificaciones al registro sanitario de medicamentos en general y productos biológicos"
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas

urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas

8. Documentos pertinentes:

REFERENCIAS NORMATIVAS

- 1. Norma ISO 2859-1:1999+Amd 1:2011, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Programas de muestreo clasificados por el nivel aceptable de calidad (AQL) para inspección lote a lote.
- 2. Norma ISO 12543-1:2011, Glass in building-Laminated glass and laminated safety glass- Part 1: Definitions and description of component parts.
- 3. Norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- 4. Norma ISO/IEC 17050-1:2004, Evaluación de la Conformidad Declaración de la conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales.
- 5. Norma ISO/IEC 17067:2013, Evaluación de la conformidad. Fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de producto.
- 6. Norma ISO 21690:2006, Glass in building-glass blocks-Specification and test methods.
- 7. Norma NTE INEN 1720 (1R):2017, Vidrios. Terminología.
- 8. Norma NTE INEN 2066:1996, Vidrios de seguridad para edificaciones. Métodos de ensayo.
- 9. Norma NTE INEN 2067:1996, Vidrios de seguridad para edificaciones. Requisitos.

Fecha propuesta de adopción: Por determinar

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional:

Subsecretaría de Calidad

Ministerio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)

Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8,

Bloque amarillo

Teléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272

Correo electrónico:

puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec

<u>puntocontactoOTCECU@gmail.com</u> <u>palvarezc@produccion.gob.ec</u> <u>cyepez@produccion.gob.ec</u>

Página WEB: www.produccion.gob.ec

www.controlsanitario.gob.ec

https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24 02601 00 s.pdf